



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL N° 27 AÑO 2019

**ORIENTACIONES GENERALES PARA EL INGRESO DE LA MATRÍCULA Y
REGISTRO DE CALIFICACIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA NOCTURNA DE ADULTOS
(ENA) EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA SALVADOREÑA
(SIGES)**

A los Directores Departamentales de Educación, acreditadores departamentales, directores de centros educativos, coordinadores de sede y personal docente que atiende «Educación Básica de Adultos» (niveles educativos I, II y III; equivalentes a 1° y 2° grado, 3° y 4° grado y 5° y 6° grado respectivamente), se les comunica que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) está implementando el Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES). Por lo tanto, los centros educativos que tienen Educación Básica de Adultos en jornada nocturna deben realizar lo siguiente:

1. Ingresar la matrícula de los estudiantes de Educación Básica de Adultos que estudian en la jornada nocturna, que está estructurada por niveles educativos, a más tardar el 31 de octubre del presente año.
2. Si por algún motivo han ingresado matrícula de estudiantes en Educación Básica regular, de jornada matutina y vespertina o en los círculos de alfabetización, deberán trasladar dicha matrícula a la estructura por niveles de Educación Básica Nocturna de Adultos.
3. Ingresar las calificaciones en el SIGES de los períodos ya evaluados y nivel educativo:

NIVEL EDUCATIVO	Programa Nacional de Alfabetización (PNA)	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PAEBA)
Nivel I	2 registros de calificaciones	-----
Nivel II	4 registros de calificaciones	6 registros de calificaciones
Nivel III	4 registros de calificaciones	6 registros de calificaciones

4. Utilizar, para el presente año, los formatos de certificados establecidos por el MINEDUCYT.

San Salvador, jueves 10 de octubre de 2019



DIOS UNIÓN LIBERTAD


CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA